

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006 -2019 -A-MPM

Iquitos, **08 MAR 2019**

VISTO, el Oficio N° 0265-2019-PJ/CSJLO-P del 05.03.2019 y el Proveído N° 409-OII-MPM, por el cual se da cuenta, de la visita a la Ciudad de Iquitos del Dr. **CARLOS RAMOS NUÑEZ**, Miembro del Tribunal Constitucional y Director General del Centro de Estudios Constitucionales, el día de hoy, viernes 08 de marzo del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. **CARLOS RAMOS NUÑEZ**, Miembro del Tribunal Constitucional y Director General del Centro de Estudios Constitucionales, se encuentra en nuestra ciudad para la presentación del libro de su autoría "La letra de la Ley. Historia de las Constituciones del Peru".

Que, con ocasión de la visita a ésta ciudad del Dr. **CARLOS RAMOS NUÑEZ**, miembro del Tribunal Constitucional y Director General del Centro de Estudios Constitucionales, compete al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas, testimoniarte la bienvenida y rendirle los honores que por su investidura le corresponde;

Que, de acuerdo con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, hecho que se ratifica con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por los considerandos que anteceden y con la facultad que le confiere el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas;

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD DE IQUITOS, al Dr. **CARLOS RAMOS NUÑEZ**, Miembro del Tribunal Constitucional y Director General de Centro de Estudios Constitucionales, con motivo de su visita a nuestra ciudad, en mérito a su destacada labor en el Tribunal Constitucional y su contribución al Derecho Constitucional Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Francisco Sanjurjo Davila
Alcalde